

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los Oficiales del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, según los servicios prestados a la misma en destinos de planta.

(Continuación de la GACETA núm. 194.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS								
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA					
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
201	D. Antonio Rodríguez Gómez.....	27	4	»									
202	Francisco Jiménez Torregrosa.....	24	2	22	4	5	»	7	»	»			
203	Pedro Infante Barbero.....	31	»	13	4	»	»	»	»	»			
04	Angel Alonso Aguirre.....	34	2	29	4	5	»	6	11	»	29		
205	Honorio Martín Velasco.....	35	»	1	4	5	»	6	11	»	22		
206	Ramón Muñoz de Bustillo y Muñoz de Bustillo.	27	9	»	4	5	»	6	11	»	19		
207	Juan Antonio Roura Rama.....	28	1	»	4	5	»	6	11	»	14		
208	Francisco Prieto Estrada.....	33	11	»	4	5	»	6	11	»	11		
209	Octavio Díez Durruti.....	37	1	16	4	5	»	6	11	»	9		
10	Manuel García Retortillo.....	32	»	»	4	5	»	6	11	»	»	24	
111	Emilio Lahorra Megía.....	22	11	18	4	5	»	6	10	»	3		
112	Federico Morcillo García.....	27	8	21	4	5	»	6	10	»	14		
213	Gregorio Miguel Escribano Cuesta.....	27	10	15	4	5	»	6	10	»	15		
114	Manuel Villar y Lozano.....	37	8	24	4	5	»	6	10	»	15		
215	Anacleto Ruiz Sánchez.....	23	3	6	4	5	»	6	10	»	13		
216	Vicente Cabezado Cristóbal.....	54	8	2	4	5	»	6	10	»	13		
217	Rodrigo Cendra García.....	31	11	11	4	5	»	6	10	»	12		
218	Eugenio López Mesa Llanos.....	28	9	»	4	5	»	6	10	»	12		
219	Manuel Castillo Rodríguez.....	31	»	21	4	5	»	6	10	»	10		
220	Juan Domínguez Peña.....	61	3	28	4	5	»	6	10	»	»		
221	Generoso Salcedo Esteban.....	48	5	14	4	5	»	6	10	»	»		
222	Francisco Plá Mompó.....	38	»	»	4	5	»	6	10	»	»		
223	Cesáreo Muro Coó.....	37	7	4	4	5	»	6	10	»	»		
224	José Aparicio Soto.....	34	8	22	4	5	»	6	10	»	»		
225	Juan Gavilán Rodríguez de Cela.....	31	2	19	4	5	»	6	10	»	»		
226	Rafael Rojas Puig.....	31	1	15	4	5	»	6	10	»	»		
227	Luis Greño Rodríguez.....	29	8	15	4	5	»	6	10	»	»		
228	Francisco Hernández Castro.....	23	11	»	4	5	»	6	10	»	»		
229	José Gómez Mesa.....	23	9	22	4	5	»	6	10	»	»		
230	Eusebio Carrillo Diego.....	38	11	20	4	5	»	6	9	»	29		
231	Manuel de las Peñas Arnold.....	26	10	»	4	5	»	6	9	»	28		
232	Honorino Antonio Requejo Rodríguez.....	33	8	11	4	5	»	6	9	»	18		
133	Enrique Manrique de Lara.....	37	»	»	4	5	»	6	9	»	20		
234	Manuel Cossío Berdeja.....	25	7	18	4	5	»	6	9	»	19		
235	Luis Vierge Castañera.....	39	9	29	3	4	15	6	9	»	15		
236	Gregorio Lillo y Sánchez de Molina.....	60	3	7	4	5	»	6	9	»	11		
237	Atanasio Moraleda y Fernández.....	44	6	21	4	5	»	6	9	»	10		
238	Félix Valencia Cuerva.....	45	11	9	4	5	»	6	8	»	22		
59	José Juan y Sanchís.....	41	1	18	4	5	»	6	8	»	10		
240	Rafael Sánchez Torregrosa.....	53	2	6	4	5	»	6	8	»	19		
241	Manuel Álvarez Rodríguez.....	31	5	8	4	5	»	6	8	»	19		
242	Jacinto López y López.....	45	3	20	4	5	»	6	8	»	13		
243	Francisco Gallardo Gutiérrez.....	35	3	»	4	5	»	6	8	»	18		
244	Alvaro Cantos Romero.....	26	2	14	4	5	»	6	8	»	18		
245	Virgilio Gómez Macón.....	25	1	4	4	5	»	6	8	»	15		
246	Juan Francisco Gascón y Santandreu.....	23	8	23	4	5	»	6	8	»	13		
247	Julio Fraile Matesanz.....	32	5	18	4	5	»	6	8	»	11		
248	Luciano Izquierdo Lafuente.....	29	2	5	4	5	»	6	8	»	11		
249	Juan Pérez González.....	28	1	»	4	5	»	6	8	»	10		
250	Antonio García Martín.....	54	1	16	4	5	»	6	8	»	8		
251	Emilio Fernández García.....	29	4	11	4	5	»	6	8	»	5		
252	Bonifacio Martínez Valcarlos.....	51	9	17	4	5	»	6	8	»	»		
253	Francisco Soler Jaén.....	48	»	»	4	5	»	6	8	»	»		
254	Fidel Izquierdo Vélez.....	43	4	25	4	5	»	6	8	»	»		
255	Enrique Quijada y Villapadierna.....	41	»	»	4	5	»	6	8	»	»		
256	Luis Polo y Martínez Conde.....	39	8	»	4	5	»	6	8	»	»		
257	Antonio Cerviño Reino.....	32	4	3	4	5	»	6	8	»	»		
258	Agustín Lira Prieto.....	40	5	22	4	5	»	6	8	»	24		

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS								
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA					
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
259	D. Manuel Ródenas y López.....	23	»	»	4	5	»	6	7	13			
260	Julián Escuderos y Picazo.....	34	11	3	4	5	»	6	7	11			
261	Alvaro Alonso Giráldez.....	23	10	»	4	5	»	6	7	10			
262	Carlos Velasco Martín.....	29	»	16	4	5	»	6	7	9			
263	Miguel Angel Moreno García.....	31	7	21	4	5	»	6	7	9			
264	Renato Ulloa Martínez.....	25	9	»	4	5	»	6	7	8			
265	Juan Luis Azené Villarias.....	28	7	17	4	5	»	6	7	6			
266	Luis Díaz Orro.....	22	11	10	4	5	»	6	7	2			
267	Francisco Pastearroyo García.....	55	7	24	4	5	»	6	7	»			
268	Juan Oliver Jordán.....	34	3	16	4	5	»	6	7	»			
269	Lorenzo Gómez Verdugo.....	31	1	16	4	5	»	6	7	»			
270	Eugenio de la Torre y de la Torre.....	28	6	23	4	5	»	6	7	»			
271	Jesús Hevia Granda.....	28	2	20	4	5	»	6	7	»			
272	Roberto Martínez Abad.....	27	5	25	4	5	»	6	7	»			
273	Aurelio Casado Rodrigo.....	26	1	18	4	5	»	6	6	»			
274	José García Aznar. (Electo.).....	38	9	26	»	»	»	6	6	»			
275	Buenaventura Pérez de la Iglesia.....	27	5	16	4	5	»	6	6	»			
276	Segundo Cernuda Rodríguez.....	59	6	»	4	5	»	6	6	»			
277	Enrique Costa Figueiras.....	38	»	»	4	5	»	6	6	»			
278	Francisco Oriente Carratalá.....	36	»	10	4	5	»	6	6	»			
279	Pablo Galán Frey.....	32	16	»	4	5	»	6	6	»			
280	Antonio Gallud Ortega.....	28	5	24	4	5	»	6	6	»			
281	Rafael Fernández Grande y Chavalera.....	38	10	22	4	5	»	6	6	»			
282	Jaime Ozores Piñeiro.....	24	»	7	4	5	»	6	6	»			
283	Rafael Alisedo Rameau.....	23	4	»	4	5	»	6	6	»			
284	Julio Fernández-Crespo y Riego.....	30	»	»	4	5	»	6	6	»			
285	Felipe Moreno Serna.....	26	»	27	4	5	»	6	6	»			
286	Rafael Sala Minguéz.....	28	4	22	4	5	»	6	6	»			
287	Pelayo Sánchez del Arco y Lucero.....	5	6	8	4	5	»	6	6	»			
288	Marcelino Alvarez y Fernández.....	26	6	28	4	5	»	6	6	»			
289	José María Alonso Alonso.....	22	11	11	4	5	»	6	6	»			
290	Rogelio Carmona Ortega.....	30	2	25	4	5	»	6	6	»			
291	Justo Larios de Medrano.....	43	8	10	4	5	»	6	6	»			
292	Zoilo Solar y Alvarez.....	41	11	25	4	5	»	6	6	»			
293	Abdón Soriano Reballo.....	49	5	5	1	6	17	6	6	»			
294	Emilio González Murillo.....	25	4	27	4	5	»	6	6	»			
295	Rafael Castro Souto.....	24	1	7	2	3	16	6	6	»			
296	Aurelio Gayo García.....	34	»	»	4	5	»	6	6	»			
297	Antonio Menéndez Roxos.....	45	5	6	4	5	»	6	6	»			
298	Arturo Jiménez y Alfaro.....	38	2	4	»	3	9	6	6	»			
299	Antonio Uribe Pérez.....	35	5	9	4	5	»	6	6	»			
300	Pascual Lasarte Dolz.....	34	8	17	4	5	»	6	6	»			
301	Gabino González Díaz.....	27	10	13	4	5	»	6	6	»			
302	Manuel García Calvo.....	28	7	»	4	5	»	6	6	»			
303	José María Facerías Llanas.....	23	6	23	4	5	»	6	6	»			
304	Antonio López Martínez.....	26	»	13	4	5	»	6	6	»			
305	Pedro Cabañas González.....	36	»	21	4	5	»	6	6	»			
306	Otilio Gándara y Prieto.....	26	»	»	4	5	»	6	6	»			
307	Emiliano Hernández Calonga.....	53	5	13	»	10	15	6	6	»			
308	Perfecto Estévez Alvarez.....	27	»	»	4	5	»	6	6	»			
309	Francisco Orozco y Salvá.....	33	5	13	4	5	»	6	6	»			
310	Enrique Fernández Mulero.....	30	10	28	4	5	»	6	6	»			
311	Jesús José Chevarría y Lara.....	35	7	17	4	5	»	6	6	»			
312	Guillermo Aguilar y Cuadrado.....	25	»	10	4	5	»	6	6	»			
313	Defin Montes Rubín.....	44	9	1	4	5	»	6	6	»			
314	Ramón Riera y Martínez Osorio.....	24	9	16	4	5	»	6	6	»			
315	Fernando Iñta Rabadán.....	24	2	26	4	5	»	6	6	»			
316	Jaimé de Castro Antúnez.....	26	4	»	4	5	»	6	6	»			
317	Manuel Martínez Acuña.....	45	1	8	4	5	»	6	6	»			
318	Vicente de Benito Rodríguez.....	58	5	10	1	6	19	6	6	»			
319	José Navarro Pascual.....	46	1	9	4	5	»	6	6	»			
320	Vicente Ortega Vergara.....	26	4	24	4	5	»	6	6	»			
321	Manuel Barros Arbones.....	25	5	12	4	5	»	6	6	»			
322	Luis Caruncho y Astray.....	25	2	6	4	5	»	6	6	»			
323	Joaquín Vallejo Martínez.....	28	4	23	4	5	»	6	6	»			
324	Enrique Inchausti y Macía.....	23	3	25	4	5	»	6	6	»			
325	José Pena Alvarez.....	24	9	20	4	5	»	6	6	»			
326	Carlos Alvarez Argüelles.....	24	1	26	4	5	»	6	6	»			
327	Recaredo Durán Sietro.....	42	4	16	4	5	»	6	6	»			
328	Ramón López Rodríguez.....	26	1	2	4	5	»	6	6	»			
329	José María Martínez Velilla.....	25	9	19	4	5	»	6	6	»			
330	Francisco García y García.....	22	9	25	4	5	»	6	6	»			
331	Manuel Rosón Ayuso.....	22	5	14	4	5	»	6	6	»			
332	Andrés Montes Collado.....	33	7	24	4	5	»	6	6	»			
333	José Castro García.....	33	7	19	4	5	»	6	6	»			
334	Félix Gómez Enriquez.....	26	8	10	4	5	»	6	6	»			
335	Recaredo Alvarez Builla e Iglesias.....	24	11	18	4	5	»	6	6	»			

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS									
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA						
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
336	D. Eduardo Grande Leira.....	24	1	1										
337	Marcial Grande Rodríguez.....	23	10	7	4	5	5	»	6	6	2	2	1	1
338	Ramón Soto Alvarez.....	34	3	14	4	5	5	»	6	6	2	2	»	1
339	Carlos de Arpe y Fernández de Villalta.....	22	8	28	4	5	5	»	6	6	1	1	»	29
340	Vicente Bocna Reyes.....	33	2	20	4	5	5	»	6	6	1	1	»	26
341	Hipólito Valdés Rindiaz.....	45	3	27	4	5	5	»	6	6	1	1	»	24
342	Francisco López Gay.....	64	2	»	»	4	6	5	6	6	1	1	»	20
343	Rafael Elvira Rodríguez.....	47	1	2	4	5	5	»	6	6	1	1	»	7
344	Jesús Mateo Agueda.....	44	»	»	4	5	5	»	6	6	1	1	»	1
345	Pablo Gallego Alcaraz.....	54	11	2	»	4	10	15	6	6	1	9	»	22
346	Vicente Valderrama Otero.....	62	»	»	2	7	7	17	6	6	10	6	»	6
347	Mariano Rodríguez Bacó.....	51	4	20	4	5	5	»	6	6	9	9	»	6
348	Tomás F. Guerrero y Guerrero.....	62	8	»	2	6	6	27	6	6	7	7	»	15
349	Antonio Alvarez y Argüelles.....	26	1	16	4	5	5	»	6	6	8	8	»	16
350	Gregorio León Tixé. (Electo.).....	62	7	6	»	»	1	25	6	6	7	6	»	14
351	Mariano Bendito Trujillo.....	54	10	18	4	5	5	»	6	6	5	5	»	15
352	Juan Reinoso Navajas.....	66	3	5	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
353	Luis María Pastor y Román.....	66	1	13	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
354	Eduardo Surnely Marchal.....	65	»	15	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
355	Jaime Bernaldos Martínez.....	64	7	13	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
356	Mariano Muñoz Varela.....	64	7	10	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
357	Donato Pastor Bartolomé.....	64	»	18	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
358	Luis Fira Martínez.....	63	11	27	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
359	Cayetano Meregil y Matemala.....	63	4	»	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
360	Fernán Nevot Márquez.....	62	6	22	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
361	Manuel López Ramos.....	61	9	»	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
362	Antonio Sánchez Jiménez.....	61	7	12	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
363	Pablo Oñate Herrero.....	61	7	1	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
364	Carlos Aguilera y Hernández de Tejada.....	61	4	21	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
365	Venancio Catalá Borillo.....	61	2	»	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
366	Gregorio Prieto de la Cruz.....	61	»	7	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
367	Joaquín Andión Roca.....	61	»	3	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
368	Santiago Virsela Abad.....	60	8	1	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
369	Manuel Eva Cela.....	60	2	14	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
370	Joaquín Cañadas López.....	59	1	2	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
371	Emilio Zuriaga Esteban.....	58	11	26	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
372	Pedro Masip Sancho.....	58	6	24	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
373	Ildefonso Pérez Beltrán.....	57	11	2	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
374	Manuel Hernández Romero.....	57	8	23	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
375	Enrique Cólera y Rausell.....	57	8	15	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
376	Vicente Caño Moreno.....	57	6	8	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
377	Emilio Catalán Menéndez.....	57	4	21	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
378	Miguel Arriaga Fernández.....	57	3	20	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
379	Jacinto Gil Ancildegui y Rodríguez.....	57	2	28	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
380	Francisco Jarque Blas.....	57	2	»	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
381	Vicente Fernández Barba.....	56	11	»	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
382	Manuel Rodríguez Seyanés.....	56	8	15	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
383	Crispulo Galán Muro.....	56	6	21	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
384	Francisco Moreno Márquez.....	56	5	12	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
385	Clemente Sánchez Díaz.....	56	2	»	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
386	Pedro Martín Niveiro.....	55	6	2	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
387	Julián Pinos y Milara.....	55	3	1	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
388	Lorenzo Gallardo Palacios.....	55	1	24	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
389	Enrique Velasco Morán de Lavandera.....	55	1	14	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
390	Enrique Azcué Knechtel.....	54	»	5	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
391	José Sánchez Roca.....	54	7	29	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
392	Manuel Caballero García.....	54	5	22	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
393	José García Mediavilla y Cámara.....	54	3	28	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
394	Francisco Lleó Benlliure.....	54	1	12	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
395	Rodolfo Rato Cadavieco.....	53	6	13	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
396	León España y España.....	53	3	26	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
397	Servando Azcárate y Respaldiza.....	53	2	7	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
398	Eduardo del Valle y Martín.....	53	»	15	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
399	José Galiana Marés.....	53	»	3	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
400	Carlos Rojas Mueasas.....	52	11	24	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
401	José Olavarrieta Abad.....	52	11	1	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
402	José Molina Bedmar.....	52	10	23	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
403	José Gamboa Varela.....	52	9	26	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
404	Antonio Carrió Osuna.....	52	8	16	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
405	Domingo Apellániz Santa María.....	52	6	19	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
406	Andrés Sellés Hernández.....	52	4	4	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
407	Luis Martínez Coll.....	51	11	21	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
408	Antonio del Río Jorge.....	51	9	28	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
409	Magín Roig Monchís.....	51	9	11	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
410	Antonio Morcillo Laborda.....	51	6	24	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
411	José Castro Díez.....	51	3	»	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»
412	Ernesto Pérez del Toro.....	50	10	16	4	5	5	»	6	6	4	4	»	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS								
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA					
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
413	D. Juan Durbán Orozco.....	50	4	15	4	5	»	5	4	»			
414	Jerónimo Leopoldo García Rodríguez.....	50	3	»	4	5	»	5	4	»			
415	Luis Fernández del Pino y Sáiz.....	50	»	8	4	5	»	5	4	»			
416	José Martínez Olmedo.....	49	2	28	4	5	»	5	4	»			
417	Vicente Mateo del Rincón.....	48	10	8	4	5	»	5	4	»			
418	Emilio Aparicio Just.....	48	9	28	4	5	»	5	4	»			
419	José Gómez Salido.....	48	9	12	4	5	»	5	4	»			
420	José Peña Aldecoa.....	48	8	27	4	5	»	5	4	»			
421	Cirilo Navarro Montes.....	48	7	17	4	5	»	5	4	»			
422	Jorge Calderón y Ayerra.....	48	7	7	4	5	»	5	4	»			
423	Hilario Páramo Aguilar.....	48	6	5	4	5	»	5	4	»			
424	César García Escudero.....	48	3	27	4	5	»	5	4	»			
425	José Cuervo Cerracín.....	48	3	»	4	5	»	5	4	»			
426	Gaspar Jerez Miralles.....	48	1	17	4	5	»	5	4	»			
427	Claudio Vila Kirchoffer.....	47	11	10	4	5	»	5	4	»			
428	Gregorio Jiménez Martín.....	47	8	6	4	5	»	5	4	»			
429	José Jalvo Villanueva.....	47	8	2	4	5	»	5	4	»			
430	Narciso García y Pizarro.....	47	5	2	4	5	»	5	4	»			
431	Ceferino de Aramburu y García.....	47	3	22	4	5	»	5	4	»			
432	Rafael Martínez Coll.....	45	10	26	4	5	»	5	4	»			
433	Juan González Martínez.....	46	9	23	4	5	»	5	4	»			
434	Ariuro Pérez Salazar.....	46	5	15	4	5	»	5	4	»			
435	Severiano Manuel Sánchez Aparicio Nieto.....	46	»	22	4	5	»	5	4	»			
436	José Vicent Sánchez.....	45	10	25	4	5	»	5	4	»			
437	Marto García Mediavilla y Cámara.....	45	6	24	4	5	»	5	4	»			
438	Santos Serrano López.....	45	5	9	4	5	»	5	4	»			
439	José Carrasco Sarte.....	45	5	4	4	5	»	5	4	»			
440	Sandalio Lucas Sanz.....	45	3	28	4	5	»	5	4	»			
441	Andrés Bendicho Pinilla.....	45	1	1	4	5	»	5	4	»			
442	Juan Corral Catalina.....	45	»	3	4	5	»	5	4	»			
443	Sandalio Alarcón Moreno.....	44	11	25	4	5	»	5	4	»			
444	Manuel Molina Bedmar.....	44	11	9	4	5	»	5	4	»			
445	Gabriel Navarro Romero.....	44	9	11	4	5	»	5	4	»			
446	Miguel Montiel Vázquez.....	44	9	»	4	5	»	5	4	»			
447	Salvador Plaza Cárcamo.....	44	6	19	4	5	»	5	4	»			
448	Emilio Taboada Díez de Tejada.....	44	5	23	4	5	»	5	4	»			
449	Lorenzo Méndez Vázquez.....	44	4	22	4	5	»	5	4	»			
450	Angel García Díaz.....	44	3	2	4	5	»	5	4	»			
451	Cristóbal Abril Rodríguez.....	44	2	6	4	5	»	5	4	»			
452	José Medrano Camino.....	43	11	6	4	5	»	5	4	»			
453	Indalecio Vázquez Camacho.....	43	10	2	4	5	»	5	4	»			
454	Amadeo Gómez Ontiveros.....	43	10	1	4	5	»	5	4	»			
455	Manuel Pérez Adame.....	43	8	5	4	5	»	5	4	»			
456	Arsenio Linares Decerra.....	43	7	»	4	5	»	5	4	»			
457	Nicolás Rey Peijóo.....	43	6	8	4	5	»	5	4	»			
458	Aureliano Lozano y Fuentes.....	43	5	14	4	5	»	5	4	»			
459	Manuel Hernández Quesada.....	43	4	24	4	5	»	5	4	»			
460	Emilio Ample Jimeno.....	43	3	9	4	5	»	5	4	»			
461	Luis Barrenechea Zobarán.....	43	3	8	4	5	»	5	4	»			
462	Florencio González y Gómez.....	43	2	25	4	5	»	5	4	»			
463	Juan José Rodríguez Casanova.....	43	2	23	4	5	»	5	4	»			
464	Leonardo Ventas Pérez.....	43	1	25	4	5	»	5	4	»			
465	Gustavo Vahamonde y Ayala.....	43	1	7	4	5	»	5	4	»			
466	Carlos San Martín y Freire.....	43	»	18	4	5	»	5	4	»			
467	Justo de la Cueva Orejuela.....	43	»	7	4	5	»	5	4	»			
468	Antonio Arredondo Gutiérrez.....	43	»	5	4	5	»	5	4	»			
469	Gabriel Pando Girón.....	42	9	13	4	5	»	5	4	»			
470	José Garín Modet.....	42	»	28	4	5	»	5	4	»			
471	Carlos Osuna Muñoz.....	42	8	4	4	5	»	5	4	»			
472	Manuel Córdova Navajas.....	42	5	5	4	5	»	5	4	»			
473	Miguel Avila Martínez.....	42	5	»	4	5	»	5	4	»			
474	Joaquín Alonso Doménech.....	42	4	18	4	5	»	5	4	»			
475	Alfonso Buitrago Gómez.....	42	2	25	4	5	»	5	4	»			
476	José González Auriolos Márquez.....	41	10	28	4	5	»	5	4	»			
477	Juan Antonio Martín Gómez.....	41	9	4	4	5	»	5	4	»			
478	Jesús Gómez Oya.....	41	8	23	4	5	»	5	4	»			
479	Saturnino Colmenarejo Arroyo.....	41	8	17	4	5	»	5	4	»			
480	Zenón Herrero Crespo.....	41	8	14	4	5	»	5	4	»			
481	Emilio Jiménez Díaz.....	41	7	5	4	5	»	5	4	»			
482	Alfonso Español y Mora.....	41	6	27	4	5	»	5	4	»			
483	Buenaventura Reyes Sánchez.....	41	5	18	4	5	»	5	4	»			
484	José Barreiro Rico.....	41	5	7	4	5	»	5	4	»			
485	Pedro José Pardo García.....	41	3	20	4	5	»	5	4	»			
486	Enrique Vázquez de Aldana.....	41	2	28	4	5	»	5	4	»			
487	Rafael García Malea.....	41	2	8	4	5	»	5	4	»			
488	Enrique Pingarrón y Guerrero.....	41	1	28	4	5	»	5	4	»			
489	Valentín Soriano y Sancho.....	40	10	17	4	5	»	5	4	»			

Número orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS									
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA			Años	Meses	Días	
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
480	D. Isidro Benavent García.....	40	9	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
481	José Herrero Gáñez.....	40	9	2	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
482	Manuel Ferrer y Arbona.....	40	8	24	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
483	José Aguilar Catalano.....	40	8	16	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
484	Marcelino Valentín Sánchez Cámara.....	40	8	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
485	Romualdo Erea Villar.....	40	8	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
486	Enrique Peñero Rubio.....	40	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
487	Teodoro Moraleda y Guitián.....	40	4	23	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
488	Germán Lago Durán.....	39	2	13	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
489	Emilio Requero Luca.....	40	1	10	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
490	Fernando Martínez Macrino.....	40	9	13	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
491	Angel Luque Jiménez.....	39	6	14	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
492	Antonio Alinari Guances.....	39	6	7	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
493	Manuel Sánchez Cuesta.....	39	6	2	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
494	Manuel Arroyo Sanz.....	39	4	21	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
495	Luciano Juliá Molina.....	39	2	6	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
496	Saturnino del Castillo Yuste.....	39	1	1	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
497	Alberto Camargo y Marín.....	39	11	25	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
498	Sebastián Pedro Alcalá Verdejo.....	38	11	10	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
499	Sabino Curiecas Pérez.....	38	10	25	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
500	Francisco Juarros García.....	38	8	29	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
501	Joaquín Machado Rivero.....	38	8	15	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
502	Juan Francisco de la Bodega y Gil.....	38	8	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
503	Fernando Hidalgo Saavedra Ponzos.....	38	6	2	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
504	Francisco Sánchez Gijón.....	38	5	28	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
505	Gabriel del Río y González.....	38	4	14	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
506	Luis Cesáreo Carmona y Pato.....	38	4	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
507	Emilio Grande y Evangelista.....	38	2	24	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
508	José Arias García.....	38	2	15	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
509	Jesús Navarro Escudero.....	38	2	15	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
510	Manuel Flecha Martín.....	38	1	2	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
511	Eduardo Moreno Gómez.....	38	1	20	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
512	Flaviano Isquirión Ortiz García.....	37	11	8	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
513	Julio Martín de la Cal.....	37	11	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
514	Alfonso Rodríguez Pérez.....	37	10	26	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
515	Mariano Ruiz Ramos.....	37	10	3	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
516	Francisco Pellico Latorre.....	37	5	23	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
517	José Morales Culebras.....	37	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
518	Salvador Vivó Quiles.....	37	4	14	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
519	Miguel Ruiz Huidobro y Ruiz.....	37	3	15	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
520	Servando Martínez Zabueta.....	37	2	10	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
521	Vicente Agustí Matcu.....	37	1	20	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
522	Enrique Barca Pérez.....	36	11	13	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
523	Alejandro Predomínguez Rejo.....	36	9	28	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
524	Manuel Ruiz Obregón Reortillo.....	36	7	25	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
525	Salvador Rodríguez Pérez.....	36	5	18	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
526	José Morate de la Guerra.....	36	5	9	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
527	Emilio Rodríguez Cordero.....	35	2	25	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
528	Ramón Doménech Camrubi.....	36	2	15	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
529	Victoriano Lorente Regidor.....	36	2	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
530	Luis Bautista González.....	36	1	27	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
531	Miguel Sáenz Santa María y Armenta.....	36	1	25	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
532	Hermenegildo Miguel Comes.....	36	1	29	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
533	Manuel Torres Felzón.....	36	1	1	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
534	Luis López Cartón.....	35	11	12	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
535	Emilio González y González.....	35	11	2	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
536	Cesáreo Juan Revilla y Aspe.....	35	10	15	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
537	Ramón Basanta Silva.....	35	7	23	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
538	Juan García Barrón Guerra.....	35	7	2	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
539	Joaquín Ortiz y Rojas.....	35	6	7	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
540	Horacio Cardeñosa González.....	35	5	1	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
541	Alfonso Ovilo Membrilla.....	35	4	24	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
542	Luis Granja Gómez.....	35	3	22	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
543	Jesús Rodríguez Mediamarca.....	35	3	15	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
544	Julio Castro Ferrándiz.....	35	1	25	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
545	Diego Contreras Vázquez.....	34	11	20	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
546	Manuel González Sánchez.....	34	10	6	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
547	Eduardo Mariano Jiménez Gómez.....	34	8	12	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
548	Orestes López Carmona y Delgado.....	34	6	11	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
549	Francisco Díaz de Liano Artigas.....	34	5	1	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
550	Alberto Rufo Orgaz.....	34	4	22	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
551	Celso Vivero Rodríguez.....	34	1	29	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
552	Francisco Antonio Ferrón Manrique.....	33	11	1	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
553	Manuel Cristóbal y García.....	33	1	28	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
554	José Caballero Nieto.....	33	9	13	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
555	José Mélida García.....	33	9	11	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5
556	Andrés García Ortega.....	33	8	23	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
567	D. Antonio Fontes Blanco.....	33	5	1	4	5	»	5	4	»
568	Federico de Pablo y Gómez.....	33	4	22	4	5	»	5	4	»
569	Ramón Rojo García.....	33	3	23	4	5	»	5	4	»
570	Justiniano Foqué Plaza.....	33	3	18	4	5	»	5	4	»
571	Teófilo Chulilla Ros.....	33	2	14	4	5	»	5	4	»
572	Quinián Ortega Vergara.....	33	2	»	4	5	»	5	4	»
573	Pedro Pelegrini Cabrera.....	33	»	1	4	5	»	5	4	»
574	Nicolás Martín Berja.....	32	9	10	4	5	»	5	4	»
575	José Martín López.....	32	9	3	4	5	»	5	4	»
576	Cayo González López.....	32	5	17	4	5	»	5	4	»
577	Ignacio Valero Casañes.....	32	8	2	4	5	»	5	4	»
578	Celestino Pellico Latorre.....	32	7	15	4	5	»	5	4	»
579	Mariano Mavilla González.....	32	6	17	4	5	»	5	4	»
580	Justo Esparcia Muñoz.....	32	6	»	4	5	»	5	4	»
581	Antonio Robles Macías.....	32	5	1	4	5	»	5	4	»
582	Joaquín Ossorio Jimena.....	32	5	3	4	5	»	5	4	»
583	Sócrates Quintana y Montoto.....	32	»	1	4	5	»	5	4	»
584	Federico Llansó Seguí.....	31	11	13	4	5	»	5	4	»
585	Loredano Benítez Tena.....	31	10	16	4	5	»	5	4	»
586	Eleuterio Díaz Olea.....	31	10	12	4	5	»	5	4	»
587	José María Lorenzo Rodríguez.....	31	10	10	4	5	»	5	4	»
588	Miguel Batacas Marugán.....	31	9	25	4	5	»	5	4	»
589	Enrique Bravo Pallerola.....	31	9	22	4	5	»	5	4	»
590	Ramón Alonso García.....	31	7	12	4	5	»	5	4	»
591	Arturo Delgado Jordán.....	31	6	19	4	5	»	5	4	»
592	Basilio Moret Gáncara.....	31	6	11	4	5	»	5	4	»
593	Antonio Barriopedro García.....	31	4	2	4	5	»	5	4	»
594	Juan Cárcer Disdier.....	31	3	28	4	5	»	5	4	»
595	Angel Gallardo Egea.....	31	3	24	4	5	»	5	4	»
596	Joaquín Isern Salvadores.....	31	3	2	4	5	»	5	4	»
597	Ovidio Chapín Ossorio.....	31	3	»	4	5	»	5	4	»
598	Francisco Barreras de Lara.....	31	2	21	4	5	»	5	4	»
599	Rafael Sánchez de Molina y Portocarrero.....	31	2	7	4	5	»	5	4	»
600	Ricardo Huertas Jiménez.....	31	2	»	4	5	»	5	4	»
601	Aurelio Mora López.....	31	1	10	4	5	»	5	4	»
602	Abdón Morales y Martín.....	30	11	»	4	5	»	5	4	»
603	Juan Manuel Fernández Molina.....	30	11	»	4	5	»	5	4	»
604	Francisco Javier Maldonado Díaz.....	30	10	27	4	5	»	5	4	»
605	Vicente Dochao Pedrosa.....	30	10	5	4	5	»	5	4	»
606	Manuel de la Muela Meneses.....	30	8	27	4	5	»	5	4	»
607	Rafal Vidaurreta Huete.....	30	7	22	4	5	»	5	4	»
608	Antonio del Pozo y del Castillo.....	30	7	19	4	5	»	5	4	»
609	Antonio de la Morena Bellón.....	30	5	15	4	5	»	5	4	»
610	Eduardo Dulce Yangüela.....	30	1	29	4	5	»	5	4	»
611	Gerardo Lamas Pérez.....	30	1	25	4	5	»	5	4	»
612	Juan Marín Felipe.....	30	»	10	4	5	»	5	4	»
613	Pedro Marco Galiana.....	30	»	»	4	5	»	5	4	»
614	Eulalio García Mateos.....	29	10	7	4	5	»	5	4	»
615	Luis Royo de León y Dueñas.....	29	8	1	4	5	»	5	4	»
616	Manuel Eugenio de la Torre.....	29	7	5	4	5	»	5	4	»
617	Secundino Bernárdez González.....	29	6	21	4	5	»	5	4	»
618	Domingo Estévez Dueñas.....	29	6	6	4	5	»	5	4	»
619	Manuel Sánchez Morillo.....	29	5	27	4	5	»	5	4	»
620	Enrique Lucas Jimeno.....	29	5	15	4	5	»	5	4	»
621	Antonio Alvarez Pérez.....	29	5	»	4	5	»	5	4	»
622	Francisco Manuel Blanco.....	29	4	22	4	5	»	5	4	»
623	José María García Hita.....	29	4	10	4	5	»	5	4	»
624	Santiago Jubera y López.....	29	4	»	4	5	»	5	4	»
625	Nicolás Grande Pérez.....	29	»	27	4	5	»	5	4	»
626	Antonio García Ferrero.....	29	»	10	4	5	»	5	4	»
627	Manuel Gallego Castro.....	29	»	8	4	5	»	5	4	»
628	Federico Gamucio y Gallardo.....	28	11	6	4	5	»	5	4	»
629	Miguel Rufo Orgaz.....	28	10	27	4	5	»	5	4	»
630	Claudio Deleyte Butragueño.....	28	10	14	4	5	»	5	4	»
631	Jesús Cencillo Pineda.....	28	10	11	4	5	»	5	4	»
632	José Gómez Elegido y Cárcar.....	28	9	20	4	5	»	5	4	»
633	Vital Hernández Calvo.....	28	9	17	4	5	»	5	4	»
634	Gonzalo Aguirre Martos.....	28	8	18	4	5	»	5	4	»
635	Raimundo Martín del Castillo.....	28	8	14	4	5	»	5	4	»
636	Felipe Prendes Díez.....	28	7	27	4	5	»	5	4	»
637	Faustino Sánchez Bartolomé.....	28	7	20	4	5	»	5	4	»
638	Ubaldo Manuel Reigadas Revilla.....	28	7	19	4	5	»	5	4	»
639	Joaquín Medrano Rivas.....	28	6	9	4	5	»	5	4	»
640	José Guíjarro Rebolledo.....	28	4	5	4	5	»	5	4	»
641	Victoriano Torres Cañameres.....	28	3	23	4	5	»	5	4	»
642	Vicente Jiménez Lledó.....	28	3	3	4	5	»	5	4	»
643	Eduardo Valenzuela Fercallo.....	28	1	22	4	5	»	5	4	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS								
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA					
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
644	D. Carlos Eva Gutiérrez.....	28	1	7	4	5	*	5	4	*			
645	Juan Federico Oteya Chenel.....	28		5	4	5	*	5	4	*			
646	Eduardo Martínez Ruiz de Bustamente.....	27	11	18	4	5	*	5	4	*			
647	Paulino Lis Rodríguez.....	27	9	21	4	5	*	5	4	*			
648	Fernando del Moral y Pérez Aloe.....	27	9	6	4	5	*	5	4	*			
649	José Serrano Roig.....	27	5	25	4	5	*	5	4	*			
650	Adolfo Lahorra Mejía.....	27	5	13	4	5	*	5	4	*			
651	Francisco Povea Muro.....	27	5	10	4	5	*	5	4	*			
652	Cipriano Carbonel Pujol.....	27	5	4	4	5	*	5	4	*			
653	Antonio Sandoval y García.....	27	5	3	4	5	*	5	4	*			
654	Luis Fernández Cordero.....	27	2	9	4	5	*	5	4	*			
655	Camilo Villarino López.....	26	1	18	4	5	*	5	4	*			
656	Manuel Vera Barba.....	27	*	25	4	5	*	5	4	*			
657	Mario García Velasco.....	27	*	23	4	5	*	5	4	*			
658	Luis Domínguez Barbeito.....	27	*	17	4	5	*	5	4	*			
659	Egido López Padín.....	27	*	3	4	5	*	5	4	*			
660	Luis María Bravo Pallerola.....	26	11	22	4	5	*	5	4	*			
661	Manuel Cabello Jiménez.....	26	10	29	4	5	*	5	4	*			
662	Juan Andrade Rodríguez.....	26	10	28	4	5	*	5	4	*			
663	Cándido Blanco.....	26	10	28	4	5	*	5	4	*			
664	Remigio Abad López de Medrano.....	26	8	25	4	5	*	5	4	*			
665	Francisco Quintero y Muñoz.....	26	8	18	4	5	*	5	4	*			
666	Fernando Delgado Martínez.....	25	7	6	4	5	*	5	4	*			
667	Gonzalo Mucientes Durán.....	26	7	*	4	5	*	5	4	*			
668	Máximo Sarmiento Alberich.....	26	5	21	4	5	*	5	4	*			
669	Julio Zarraluqui Villalba.....	26	5	15	4	5	*	5	4	*			
670	Domingo Abello Montoto.....	26	4	12	4	5	*	5	4	*			
671	Manuel María Quemada Herce.....	26	4	19	4	5	*	5	4	*			
672	Jenaro Casas Violeta.....	26	2	15	4	5	*	5	4	*			
673	José Eduardo López Recuero.....	26	2	17	4	5	*	5	4	*			
674	Guillermo Hurlé Morán.....	26	1	15	4	5	*	5	4	*			
675	Fernando Rivero Cereceda.....	26	*	5	4	5	*	5	4	*			
676	Manuel Martín Soria.....	25	9	23	4	5	*	5	4	*			
677	Carlos Boronat Montero.....	25	7	2	4	5	*	5	4	*			
678	Angel Romero López.....	25	4	14	4	5	*	5	4	*			
679	José Aparicio Cárcar.....	25	1	29	4	5	*	5	4	*			
680	Mariano Martín y Márquez.....	24	11	16	4	5	*	5	4	*			
681	Ricardo Plaza Sánchez.....	24	9	24	4	5	*	5	4	*			
682	José Rojo García.....	24	9	10	4	5	*	5	4	*			
683	José de Arjona García.....	24	9	3	4	5	*	5	4	*			
684	Ramiro Ortén Achón.....	24	8	8	4	5	*	5	4	*			
685	Francisco Pros y Pros.....	24	3	24	4	5	*	5	4	*			
686	Alfonso Lluís Castañes.....	24	*	18	4	5	*	5	4	*			
687	Valerio Pérez Gómez.....	23	11	17	4	5	*	5	4	*			
688	Eugenio García Velasco.....	23	11	8	4	5	*	5	4	*			
689	José Pérez Mulero Puertas.....	23	10	*	4	5	*	5	4	*			
690	Francisco Torres Cañas.....	23	5	*	4	5	*	5	4	*			
691	José Carbajo Gallardo.....	23	2	9	4	5	*	5	4	*			
692	Luis Vela-Hidalgo y García.....	22	11	17	4	5	*	5	4	*			
693	José Doblas Calero.....	22	10	26	4	5	*	5	4	*			
694	Angel Mendieta y Núñez de Velasco.....	22	9	27	4	5	*	5	4	*			
695	Luis Grifol Gelabert.....	22	8	22	4	5	*	5	4	*			
696	Luis Rodríguez Contreras.....	22	5	15	4	5	*	5	4	*			
697	Agustín Miñano Grifol.....	22	4	5	4	5	*	5	4	*			
698	Bernardo Barbesa San Emeterio.....	22	3	25	4	5	*	5	4	*			
699	José María Santos Vázquez.....	21	11	*	4	5	*	5	4	*			
700	Francisco Morales Pleguezuelo.....	22	6	14	3	11	25	5	4	*			
701	Juan Lassaletta y Cánovas.....	22	4	2	3	11	16	5	4	*			
702	Arturo Moreno Díaz.....	55	8	*	2	6	12	5	2	15			
703	Manuel Ramos Pinar.....	57	1	22	1	4	10	5	0	15			
704	José Castellón y Riera.....	63	1	24	1	4	*	4	8	17			
705	Tomás Fernández Bataller.....	32	11	12	4	5	*	4	8	5			
706	Emilio Alvarez Cot.....	30	4	3	4	5	*	4	8	5			
707	Francisco Fernández Chamorro.....	54	1	22	3	10	17	4	8	5			
708	Pedro Rodríguez Salazar.....	52	3	5	3	10	17	4	8	5			
709	Gundemaro Mancobo y Arenas.....	50	3	20	3	10	17	4	8	5			
710	Felipe Quintas Alonso.....	47	2	15	3	10	17	4	8	5			
711	Angel Meléndez Arévalo.....	45	4	21	3	10	17	4	8	5			
712	Francisco Navarro Mota.....	44	3	17	3	10	17	4	8	5			
713	Manuel C. Pérez y Pérez.....	41	3	20	3	10	17	4	8	5			
714	Gonzalo Piñeiro Landeira.....	41	3	6	3	10	17	4	8	5			
715	Antonio Tomás Galera y García.....	38	11	13	3	10	17	4	8	5			
716	Manuel Gutiérrez Cid.....	36	7	26	3	10	17	4	8	5			
717	Julio Iribarren y López-Montenegro.....	36	6	5	3	10	17	4	8	5			
718	Ignacio Francisco Guisado González.....	35	11	*	3	10	17	4	8	5			
719	Manuel Aparicio Claumarchirant.....	35	5	24	3	10	17	4	8	5			
720	Pedro Jerónimo Ferrera Donaire.....	34	2	12	3	10	17	4	8	5			

Número orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
721	Rafael Rodríguez Mira.....	33	9	13	3	10	17	4	8	5
722	Juan Salmerón Májquez.....	33	3	»	3	10	17	4	8	5
723	Francisco González y González.....	32	10	6	3	10	17	4	8	5
724	Francisco Pelayo Muñoz Arnaltes.....	32	9	6	3	10	17	4	8	5
725	Justiniano Anastasio Avilero Tirado.....	31	2	25	3	10	17	4	8	5
726	Enrique Pujalte García.....	30	3	22	2	11	»	4	8	5
727	Manuel Villar y Pilla.....	30	1	28	2	11	»	4	8	5
728	Santos Espejo Granados.....	28	11	12	2	11	»	4	8	5
729	Desiderio Ortiz Tena.....	28	10	11	2	10	29	4	8	5
730	Jacinto Méndez Ayuso.....	28	4	23	2	10	29	4	8	5
731	Benjamín Royo y Martínez.....	27	11	20	2	10	28	4	8	5
732	Gregorio Anastasio Millán de la Torre.....	27	6	10	2	10	27	4	8	5
733	Cándido Díez Martín.....	27	3	20	2	10	27	4	8	5
734	José Pallarás y López Alcántara.....	25	3	16	2	10	26	4	8	5
735	Federico Delgado de la Corte.....	26	3	20	2	10	25	4	8	5
736	Balbino Raimundo Cardoñosa Durán.....	25	8	15	2	10	25	4	8	5
737	José Vera Sanz.....	24	4	26	2	10	22	4	8	5
738	Antonio Alcalde-Moraño y del Campo.....	25	1	13	2	10	21	4	8	5
739	Angel Esteban Alonso.....	24	9	»	2	10	16	4	8	5
740	Salvador Palatasquer Rubio.....	24	3	27	2	10	14	4	8	5
741	Manuel Moreno y Espinós.....	29	1	16	4	5	»	4	8	4
742	José García Gramas.....	22	7	11	2	10	13	4	8	4
743	Luis Quintáns de la Torre.....	62	1	25	2	10	8	4	8	4
744	Juan de Dios de la Calzada y Viedma.....	19	5	18	2	10	7	4	8	4
745	Crescencio García Lancharas.....	47	4	20	2	10	7	4	8	4
746	José Sedeño García.....	42	9	12	2	10	5	4	8	4
747	Amado Ruiz Alcázar.....	40	4	»	2	10	4	4	8	4
748	Enrique Tolosa Casáls.....	38	6	»	2	10	»	4	8	4
749	Gregorio Asclepiades Cortinas del Campo.....	35	1	12	2	10	»	4	8	4
750	Carlos de Arizcun Baeza.....	34	9	2	2	9	28	4	8	4
751	Claudio de la Hoz Ocaña.....	32	8	»	2	9	25	4	8	4
752	Divino Pastor Domingo López Ramos.....	29	9	19	2	9	17	4	8	4
753	Ramón López Navarro.....	29	5	22	2	9	16	4	8	4
754	José María Díaz y Asuar.....	29	4	»	2	9	12	4	8	4
755	José Mira López.....	28	7	1	2	9	7	4	8	4
756	Juan Sintés Galabart.....	25	6	6	2	9	3	4	8	4
757	León Lacalle Abellaniz.....	27	3	21	2	9	»	4	8	4
758	Alfredo Rodríguez García.....	25	3	2	2	9	»	4	8	4
759	Carmelo Juan Benado Muñoz.....	26	5	7	2	9	»	4	8	4
760	Federico Morcillo y Gómez.....	25	5	1	2	8	27	4	8	4
761	Justo Polo Franco.....	24	1	23	2	8	22	4	8	4
762	Valero Garcés de Marcella y Buñales.....	23	10	»	2	8	18	4	8	4
763	Constantino Garrido de Manoyo.....	23	7	19	2	8	16	4	8	4
764	Ramón León Gil.....	23	9	7	2	8	16	4	8	4
765	Artenio Tristán Montoya.....	23	5	2	2	8	16	4	8	4
766	Benito Ramos García.....	23	1	12	2	8	15	4	8	4
767	Ataulfo Narváez López.....	22	10	16	2	8	11	4	8	4
768	Manuel Entero Huertas.....	21	10	7	2	8	9	4	8	4
769	Agustín Bretón Balmaada.....	18	7	27	2	6	7	4	5	2
770	Luis Dehorques Bohorques.....	27	10	16	4	5	»	4	5	17
771	Luis Isaac Mayoral Garrido.....	24	9	»	2	8	7	4	5	»
772	Antonio Vázquez Sánchez.....	56	3	27	2	5	29	4	4	2
773	Gabriel Salazar Bóez.....	35	9	3	3	4	1	4	3	1
774	Arturo Pastor Cereza.....	56	4	28	»	4	23	4	2	14
775	Casildo Martínez Tarazona.....	38	8	22	3	10	17	4	1	13
776	Francisco Manuel Iglesias Seisdedos.....	31	8	5	»	9	9	4	»	9
777	Amalio Martín García Caballero.....	42	5	10	2	8	5	3	11	1
778	Justo Niceto Serrano Santa María.....	31	9	10	2	8	4	3	11	1
779	Manuel Guisado Durán.....	25	7	10	2	8	»	3	11	1
780	Pelayo Lavano Fuentes.....	40	3	4	2	8	»	3	10	25
781	Julián Cavanillas y Sáenz de la Cuesta.....	46	»	5	2	8	»	3	10	24
782	Luis González Pintos.....	47	5	22	1	10	17	3	10	24
783	Jesús Falquina Ramos.....	34	11	11	3	10	16	3	10	18
784	José Fernández de la Reguera y Gaertner.....	39	11	16	»	4	23	3	10	9
785	Francisco Plaza y de Juan.....	55	»	16	2	1	29	3	9	9
786	Gabriel Pérez Sancho.....	19	9	12	2	7	27	3	9	4
787	Juan Márquez Brown.....	45	»	»	2	1	20	3	8	19
788	Rafael Barrionero y Ruiz-Soldado.....	46	2	6	2	1	20	3	7	13
789	Alvaro Mendizábal y Martínez de Velasco.....	36	6	15	2	7	8	3	4	2
790	Francisco Fuentes Castro.....	37	»	3	»	3	21	3	3	12
791	Luis García Salvador.....	54	»	»	2	»	9	3	3	11
792	Pedro Ferrer Gibert.....	9	4	29	1	10	17	»	»	25
793	Eduardo Jurado Rivas.....	62	5	23	1	10	17	2	11	17
794	Román Díaz de Freijo López.....	56	1	2	1	9	17	2	10	17
795	Enrique Pinet Escarpente.....	55	10	14	1	9	17	2	9	23
796	Román Cruz Serrano.....	40	11	»	1	9	17	2	9	5
797	Antonio Macía López.....	53	»	»	1	7	21	2	6	24

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	E D A D			SERVICIOS					
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
798	D. Clemente Santaolalla Iñigo.....	56	10	7	1	6	19	2	5	15
799	Juan Miguel y Simón.....	52	2	3		2	9	2	4	9
800	Miguel Falomir Abad.....	60	6	18	»	1	9	2	1	
801	Manuel Lobit Fernández.....	43	7	12	»	»	18	2	»	1
802	Miguel Ulloa Pardo.....	64	3	1	1	1	28	1	10	
803	Pedro Uceda Pulido.....	45	9	»	1	3	10	1	9	27
804	Modesto Lasasa y Mené.....	64	2	2	1	3	10	1	9	14
805	Luis Carlos Cabezas de la Plata.....	55	8	27	»	10	15	1	2	2
806	Fabio Jordá Baró.....	65	8	14	»	»	18	1	2	9
807	Manuel Puga Vázquez.....	50	3	2	»	»	18	1	1	1
808	Pedro Taramelli Sánchez.....	65	»	»	»	8	10	»	11	10
809	Francisco Calatrava Serrano.....	60	9	»	»	8	10	»	11	3

El 31 de Diciembre de 1923.—El Oficial mayor, R. M. Cavanillas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez e Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

9.485

FONS OLIVER, José; hijo de José y de María, natural de Favareta, provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lorca, ante el Juez instructor, D. Emilio Rodríguez Muñoz, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 29 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Emilio Rodríguez.

JG—5588

9.486

FRAGA, Rafael; hijo de Elvira, natural de Vegadeo, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Benito Sanz del Pozo, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 15 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Benito Sanz.

JG—5615

9.487

GARCIA NOGUEIRA, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de San Martín, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz ahilada, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente ancha, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez

instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 20 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu.

JG—5596

9.488

GARCIA RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Manuel y de Avelina, natural de San Ciprián, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Ciprián; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 17 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López.

JG—5611

9.489

GONZALEZ READOS, Faustino; hijo de Benigno y Concepción, natural de Carballedo (Lugo), jornalero, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1923, domiciliado últimamente en Carballedo (Lugo) y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo, ordenada en 2 de Febrero último; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Jornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 14 de Junio de 1924.—El Comandante Juez, Ventura García Jornel.

JG—5582

9.490

GONZALEZ ROLDAN, Antonio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años de edad, cuerpo regular, boca y nariz regulares, ojos castaños, cejas y pelo castaños, barba naciente, color casi moreno, viste traje claro, calzando alpargatas, no tiene señas particulares, hijo de Antonio y de Teresa; domiciliado últimamente en Melilla, calle de Sagasta, número 22; procesado por el delito de polizontaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la causa, Comandante de Infantería de Marina don Andrés Sánchez-Ocaña y Rauley, en la Comandancia de Marina de Melilla.—Melilla, 24 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Andrés Sánchez-Ocaña.

JM—5594

9.491

HIDALGO SANCHEZ, José; hijo de Antonio y de María, natural de

Bayacas, provincia de Granada, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio del campo; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Ricardo Vallespín Zayas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 30 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín.

JG—5662

9.492

IBÁÑEZ CASANA, Pedro; mayor de edad, casado, con cédula personal de clase décima, número 9.810; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 17; comparecerá, en el término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto, ante el Comandante Juez instructor de la zona de Reclutamiento de Murcia, número 16, D. Francisco Pérez Miravete, con el fin de prestar declaración y que se ratifique en la instancia que tiene presentada.—Murcia, 18 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez-Miravete.

JG—5594

9.493

IGLESIAS LOPEZ, Jesús; hijo de Lorenzo y de Juana, natural de Ardemil, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo y cejas castaños, nariz larga, barba redonda y boca regular; domiciliado últimamente en Ardemil; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Beñanzas, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en El Ferrol, ante el Juez instructor D. Francisco Adalid Campos, Alferez de Artillería, con destino en la Comandancia de El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 23 de Junio de 1924.—El Alferez Juez instructor, Francisco Adalid.

JG—5565

9.494

LASTRA PIDAL, Luciano; hijo de Adolfo y de Carolina, natural de Gijón, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión marino, de veintisiete años de edad, estatura alta, color moreno, pelo castaño, cejas castañas, ojos claros, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Baredes, residente en Gijón, bajo el apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 25

de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—5575

9.495

MAESTRO ESTALAGO, Rafael; hijo de Lázaro y de Mónica, natural de Espinosa de Villagonzalo, provincia de Palencia, distrito militar de la sexta Región, nació el 24 de Octubre de 1901, oficio mecánico electricista, estado soltero, estatura 1,732 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba poblada, señas particulares ninguna; aveyinado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción y fraude; comparecerá, en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Juan Aguirre Eizaguirre, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Aguirre. JM—5598

9.496

MARTINEZ PARDO, Manuel; hijo de Ramón y de Rosario, natural de Villargüide (Lugo), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,600; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—5592

9.497

MIELGO HERRERO, José; hijo de Francisco y de Angela, natural de Almeida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba flem, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 25 de Junio de 1924. El Teniente Juez instructor, Antonio López. JG—5618

9.498

NOGUERA HERNANDEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, estatura 1,591 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; su-

jeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, número 47, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Lorca, ante el Juez instructor, D. Pedro Blanco Consuelo, Capitán, con destino en el Regimiento de Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 15 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Pedro Blanco. JG—5578

9.499

NOGUERA TORRES, Pedro; hijo de José y de Eulalia, natural de Santa Eulalia, provincia de Baleares, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Nueva York, donde marchó en Abril de 1920; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ibiza, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Mahón, ante el Juez instructor D. Diego Zamora Gómez, Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de Menorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 23 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Diego Zamora. JG—5600

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALORA

Don Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Almogía Francisco Arrabal Romero, y que le fué hurtado en la noche del día 14 al 15 del actual de tierras de la finca llamada Romeral, término de Almogía.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Una mula de seis años de edad, de pelo colorado, más bien rojo, con una rozadura en el hueso de la paletilla izquierda, con varias rozaduras más en los costillares del aparejo, con hierro particular del duche, con las iniciales J. A. en la nalga izquierda. Dado en Alora a 30 de Junio de 1924.—El Juez, Juan Such. JO—11082

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de Instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Cristóbal García Flores, vecino de Huelva,

cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, con el fin de constituirse en prisión, la que ha sido decretada por auto de esta fecha en el sumario número 141 del año 1923 por el delito de hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

A la vez requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Arcos de la Frontera a 2 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Cayuso.—José Valle. JO—11027

AVILES

Don Eleuterio Francos Fernández, Juez de instrucción del partido de Avilés.

Hago saber: Que en el sumario número 40 del corriente año que en este Juzgado se instruye por hallazgo el día 22 de Mayo último en el río denominado Marzaniella, en la parroquia de Prasona, Concejo de Corvera de Asturias, del cadáver de un hombre por diosero, de unos setenta y ocho años de edad, de estatura más bien baja, regular de carnes, color del rostro moreno, pelo entrecano, bigote y barba blancos, por providencia de esta fecha he acordado anunciar en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia el indicado hallazgo, instruir de los derechos a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más próximos del finado y citarles para que dentro de quinto día comparezcan ante este Juzgado con objeto de prestar declaración en el referido sumario.

Dado en Avilés a primero de Julio de 1924.—El Juez instructor, Eleuterio Francos.—El Secretario, Manuel Marín. JO—11029

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la nación, que procedan a la busca y rescate de una burra rucia, lucera, de ocho años, talla pequeña, lunares blancos en los costillares, herrada de las manos, asegurada en la Agrícola Española, hierro letra A. E. Z., número 8, propia de Francisco Aguilar Rubio, llevada del olivar Garrota, del término de Segura de León, en la madrugada del primero del actual; y habida que sea la pongan a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder la hallaren si no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 26, por hurto.

Dado en Fregenal de la Sierra a 5 de Julio de 1924.—El Juez, Francisco Herrera. JO—11331

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en la causa que se sigue contra Francisco Campaña Soler, por infracción del Real decreto de 13 de Abril del corriente año, se cita a la persona que sea dueña de la pistola marca "Browning", calibre 6.35, número 8.806, que se dice fué hallada abandonada en la plaza de Lavapiés a las doce de la noche del día 27 del actual, para que dentro del término de 5 días, a contar desde el siguiente al de su inserción, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de prestar declaración, apercibido de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina.

Madrid, 29 de Junio de 1924.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.—El Juez de Instrucción (ilegible).
JO—11355

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en el sumario que se sigue bajo el número 373 de orden del corriente año, por hurto a Consuelo Francés Maqueda, ha acordado se cite por medio del presente a un individuo llamado Ramón Estier, domiciliado últimamente en Barcelona, se ignora la calle y número, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado y Secretaría del Sr. González Rivero, para prestar declaración en expresada causa.

Dado en Madrid a 2 de Julio de 1924. El Secretario, González de Rivero.—El Juez de Instrucción (ilegible).
JO—11357

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Magistrado de Audiencia Territorial de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos de prevención del juicio de abintestato de don Luis Antón y Marián, de setenta y cinco años de edad, hijo de D. Mariano y de doña Agustina, fallecido en esta Corte el día 18 de Junio último, en su domicilio de la calle de Bordadores, números del 2 al 8, piso tercero, en estado de soltero, y era de profesión propietario-rentista, se anuncia al público la muerte intestada del referido D. Luis Antón y Marián, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que en término de treinta días comparezcan a reclamarla, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, apercibidos que, de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de Julio de 1924.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—Visto Bueno, el Juez de primera instancia, Francisco Fabié.

JC—148

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor

Juez de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por homicidio, se cita a los parientes más cercanos del finado Faustino Huertas Lozano, que vivía en esta Corte, en la calle de Gaztambide, chozas, para que comparezca en la Sala-Audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 30 de Junio de 1924.—El Secretario, Esteban Unzueta.

JO—11366

En virtud de auto del Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictado en 28 de Abril del corriente año, en el rollo formado para sustanciar la apelación interpuesta por Salvador Portillo Pérez de los Cobos contra la sentencia dictada por el Juzgado inferior de dicho distrito, en el juicio de faltas seguido por malos tratos contra aquél y Martina Larzábal e Riazábal, se ha acordado emplazar a dichas señoras que habitan en la calle Jesús del Valle, 27, primero, derecha y Fernando el Católico, 14 duplicado, principal derecha y en Lagasca, 12a, para que comparezcan dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que fueran emplazados ante dicho Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina a hacer uso de sus derechos si les conviniera, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma respecto de la doña Martina Larzábal e inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo en Madrid a 30 de Junio de 1924.—El Secretario, Francisco de P. Rives.
JO—11365

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos de menor cuantía, de que después se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—en la villa y Corte de Madrid a 14 de Junio de 1924; el señor D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos entre partes, como demandante D. José García Nieto, mayor de edad, casado, industrial, y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Isidro de Blas y defendido por el Letrado D. Miguel Martínez Acacio, y como demandados doña Francisca Peral Roldán, como viuda de D. Manuel Peral y como madre y representante legal de sus hijos menores de edad D. José y D. Manuel Peral y Peral, mayor de edad, la

doña Francisca, viuda, dedicada a sus labores y vecina de Fifiñana; D. Francisco y D. Maximiano Peral y Peral, mayores de edad, de igual vecindad, no constando su estado ni profesión y don Miguel Peral y Peral, vecino como los anteriores de Fifiñana, mayor de edad y sin que tampoco consten de él otras circunstancias, estando los don Francisco y D. Maximiano y la doña Francisca en el concepto de y representante de sus dos citados hijos menores, representados por el Procurador D. José Nieto Cañadas, y defendidos por el Letrado D. Enrique Barredo, estando en rebeldía la doña Francisca, por sí, lo mismo que el don Miguel Peral, siendo todos demandados como herederos de su difunto esposo y padre, D. Manuel Peral Ferrari, en reclamación de cantidad, por arrendamiento de servicios; y

Fallo que desestimando la excepción de incompetencia alegada y desestimando igualmente la demanda formulada a nombre de D. José García Nieto, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados, imponiendo a aquél las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Fernández Quirós.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación en forma a los demandados doña Francisca Peral Roldán, por sí, y D. Miguel Peral y Peral, autorizo la presente.

Madrid, 2 de Julio de 1924.—El Secretario, Esteban Unzueta.

X—2268

MERIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se ruega y encarga a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, sustraídas la noche del 29 al 30 del actual de la dehesa Rincón y sitio conocido por Cañada del Galgo, las que de ser habidas se pondrán a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 86 de 1924.

Reseña de las caballerías.

Un caballo tordo, mosqueado, alzada 1,57, de catorce años, señas particulares, hierro P en la nalga derecha y en la izquierda, el de la Compañía de Seguros La Mundial Agraria.

Una yegua de vientre, preñada, pelo tordo, mosqueada, alzada 1,47, bo-cinegra, arbiada de las cuatro, con los mismos hierros que la anterior.

Una yegua de cinco años, capa ro-mera, con iguales hierros que las anteriores.

Mérida, 30 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Luis Tafur.

JO—11371

MONTORÓ

D. Salvador Higuera Sabater, Juez

de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial de la nación, procedan a la busca y captura del autor o autores del incendio ocurrido en terrenos del cortijo llamado Aguilarejo, de este término, propiedad del vecino de Villa del Río, D. Juan Lara Grande, en la tarde del día de ayer, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en la Cárcel del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 112 del año actual sobre tal hecho.

Montoro, 1 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Salvador Higuera.

JO—11373

PALENCIA

D. Emilio Lacalle y Matute, Juez de instrucción de Palencia y su partido.

Por medio del presente se cita y llama a Felisa Anguilú y a su esposo, con el que está casada en segundas nupcias, que se dice viven en Valladolid, Platería, 13, y madre del interfecto Joaquín Pérez Anguilú, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles las acciones del procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y bajo los apercibimientos de ley si dejaren de efectuarlo.

Así lo he acordado en sumario número 80 de los incoados este año por homicidio contra Pedro Alnáz Barrios alias "el Chato".

Dado en Palencia a 15 de Julio de 1924.—El Secretario, Isidoro Páramo. El Juez, Emilio Lacalle.

JO—11823

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita por término de diez días ante este Juzgado a la persona o personas que se crean dueñas de las dos caballerías que al final se reseñan, que fueron intervenidas por fuerza de la Guardia civil de este puesto el día 19 de los corrientes a los vecinos de esta villa José Guzmán Serrano y José Polonio Gómez, por suponer sean de ilegítima procedencia, con objeto de recibirles declaración, con la prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haay lugar con arreglo a derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 91 del corriente año.

Reseña.

Una mula castaña oscura, de 1,46 metros de alzada, de doce a catorce años de edad, cicatriz encuentro izquierdo, manchas blancas en la base

de las orejas, esparaban en el corve-jón derecho, hierro del Fénix V-12 en la nalga izquierda, raya de mulo cruzada, calzada de las anteriores.

Y un mulo castaño oscuro, de tres años de edad, 1,47 metros de alzada, bragado, axibalado; talones blancos, pelos blancos en el borde posterior de las cañas de las manos y el hierro del Fénix V-12 llana izquierdo, si bien no se le distingue el 1.

Posadas, 24 de Junio de 1924.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—10766

POTES

D. Manuel Palacios Antón, Juez de primera instancia accidental de la villa de Potes y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de tercera de dominio interpuesta por D. Juan Soberón García, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la Vega, representado en concepto de pobre por el Procurador D. Ramón Bascónes y defendido por el Letrado D. Manuel de Estrada, contra Baltasar Arminio Viaña, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Pesaguero, declarado en rebeldía, con fecha 27 de los corrientes se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente inserta, es como sigue:

"Fallo que debo desestimar y desestimo la demanda de tercera interpuesta por D. Juan Soberón García, y en su virtud, debo mandar y mando seguir adelante el procedimiento de apremio contra los bienes que fueron objeto de la misma; póngase testimonio, una vez firme esta sentencia, de la parte dispositiva de la misma en los autos principales, para que surta en ellos efecto, y por la rebeldía del ejecutado, cúmplase lo dispuesto en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia, con expresa condena de costas al actor, lo pronuncio mando y firmo.—Manuel Palacios.—Lic. José María de Bulnes."

Y mediante el demandado Baltasar Arminio Viaña se halla declarado en rebeldía, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para que le sirva de notificación, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Potes, 30 de Junio de 1924.—El Juez de primera instancia accidental, Manuel Palacios.

JO—11377

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseñará, sustraída de los terrenos del cortijo denominado Montsina, de este término municipal, que labra Rafael Ariza Alvarez, vecino de Fernán-Núñez, cuyo hecho ocurrió el día 1 del actual, y, caso de ser habida, la remitan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encon-

trare, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Señas de la caballería hurtada.

Un mulo capón, de ocho años, rojo, de 1,46 metros de alzada, raya en la cruz y sarga, cabos negros, herrado en la nalga izquierda con el de la Compañía La Agrícola Española.

La Rambla, 4 de Julio de 1924.—El Juez, Julio Burgos.—El Secretario, Agustín de Santiago.

JO—11333

SANTIAGO

Don Narciso Rianza Mateo, Juez de primera instancia del partido de Santiago.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita juicio de abintestado de María Matceiras Rodríguez, fallecida en esta ciudad el día 2 de Febrero de 1923, y en la pieza separada sobre declaración de herederos de la misma, se acordó Hamar por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia, para que en el término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a justificar su derecho, haciéndose constar que la referida finada al acto de su fallecimiento tenía cabida años de edad, era natural de la parroquia de San Juan de Montes, en el término y partido de Vigo, provincia de Pontevedra, ignorándose las demás circunstancias, debiendo hacer constar que al primer llamamiento no se presentó persona alguna a reclamar la herencia.

Santiago, 9 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Narciso Rianza.

JO—150

SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Baibás, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido incidente de pobreza por D. Cándido Sánchez Garza, vecino de esta ciudad, para litigar en nombre de su esposa Maximina Herranz Martín, contra la herencia yacente de D. Norberto Herranz Tardón, vecino que fué de Aldea Real, en cuyos autos se ha dictado con fecha de hoy una providencia que contiene el siguiente particular:

Emplácese al Sr. Abogado del Estado y a los demandados, para que en el término de nueve días comparezcan y contesten la demanda deducida en estos autos, librándose al efecto, por ser desconocido el domicilio de los demandados, el oportuno edicto, que se fije en el sitio público de costumbre de Aldea Real, insertándose además en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados o sea a la herencia yacente de D. Norberto Herranz Tardón, en razón a desconocerse su paradero o domicilio, expido el presente previniéndose a dichos demandados que deberán personarse en los autos, dentro del plazo fijado en la providencia copiada, a contar desde la última inserción o fijación del edicto, y que las copias simples de la demanda y documentos, le serán entregadas al comparecer en la Secretaría de este Juzgado.

Segovia, 7 de Julio de 1924.—El Juez, José Antonio de la Campa.

JC—147

TOLEDO

D. Cándido Julián García y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente, segundo edicto, que se expide a tenor y a los efectos del artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento civil, y se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se hace saber que doña María de los Dolores López del Valle y Martín, hija de D. Agustín y de doña Aniana, soltera, de sesenta y siete años de edad, natural y vecina de esta ciudad, falleció en la misma el día 23 de Febrero del corriente año, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin dejar ascendientes ni descendientes de ningún género, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de veinte días, contados desde la inserción de este edicto en dichos periódicos oficiales, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Toledo, 4 de Julio de 1924.—El Juez, Cándido Julián García Rodríguez.—Ante mí: Ventura Martín.

JO—41383

TORO

D. Federico Baudín Ruiz, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Por el presente se cita a Andrés Blanco Expósito, domiciliado últimamente en Palencia y cuyo actual paradero se ignora, así como sus circunstancias personales, para que comparezca ante este Juzgado en el término de los diez días siguientes al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia, Palencia y Salamanca, con objeto de recibirle declaración en el sumario que instruyo con el número 76 del año 1923 por hurto de una mula, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Toro, 27 de Junio de 1924.—El Juez, Federico Baudín.—P. S. M. (liegible).

JO—10773

TORTOSA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en las diligencias de ejecución de sentencia dimanante de causa sobre estafa, se expide la presente cédula, por la que se cita a los procesados Blas Aguyó Aracil y Remigio Jordá García, naturales y vecinos de Alcoy, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de ingresar en las Cárceles del partido y cumplir la pena que les fué impuesta por la Superioridad en dicha causa, con prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Tortosa, 28 de Junio de 1924.—El Secretario judicial.

JO—16867

En providencia del día de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 67 del año 1924 sobre hurto, se ha acordado se cite al perjudicado Salvador Cohen Benar, de veintisiete años, natural de Melilla, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica, ofreciéndole el procedimiento y acreditar la preexistencia.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula que firmo.

Tortosa, 27 de Junio de 1924.—El Secretario judicial, P. H., Víctor Ferrer.

JO—10868

TUDELA

D. Vicente Henche Yagüe, Juez de instrucción de Tudela de Navarra y su partido.

Por el presente, y en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad en carta-orden dimanante de expediente de indulto promovido por Marcos Tambo Martínez, sentenciado por la excelentísima Audiencia provincial de Pamplona en 24 de Mayo de 1911 a cadena perpetua en causa que se siguió en este Juzgado con el número 103 de dicho año por asesinato, se hace saber a los herederos del interfecto, Dionisio López Escribano, que se hallan en ignorado paradero, dicha pretensión del expresado penado, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID, manifiesten ante este Juzgado lo que les parezca sobre dicha pretensión.

Tudela, 24 de Junio de 1924.—El Juez, Vicente Henche.

JO—10774

UTREBA

Don Teodoro Jesús Meléndez Gil, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de D. Manuel Gutiérrez González-Nandín, ocurrida en Alcalá de Guadaíra el 28 de Febrero de 1923, a los sesenta y dos años de edad, en estado de soltero, siendo hijo de don Andrés y de doña Aurora, natural de Sevilla, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, donde se sigue el juicio abintestado de dicho finado, prevenido de oficio, previniéndolas que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Utrera, 26 de Junio de 1924.—El Juez, Teodoro Jesús Meléndez.

JO—10775

VALORIA LA BUENA

Don Félix Buxo Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el sumario que con el número 15 del corriente año

me hallo instruyendo por los delitos de malversación de caudales e infidelidad en la custodia de documentos, he acordado por medio del presente ofrecer las acciones del procedimiento conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a todos los contribuyentes tanto vecinos como hacendados, forasteros incluidos en los repartimientos del pueblo de Valveni, por Consumos, correspondiente al año de 1918 y de utilidades, pastos, canon o censo reservativo de los ejercicios de 1919-20-24 inclusivos.

Valoria la Buena, 26 de Junio de 1924.—El Juez Félix Buxo.—El Secretario, Modesto S. Campo.

JO—10869

VECILLA (LA)

D. Juan Serrada y Hernández, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Rafael Juan García Rodríguez, de quince años de edad, soltero, jornalero, natural de La Haba, partido de Castuera, domiciliado últimamente en León, hijo de Lorenzo y Mercedes, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de notificarle el auto de terminación del sumario que se le sigue con el número 35 de 1923 sobre robo de caballerías, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Vecilla, 3 de Julio de 1924.—El Juez, Juan Serrada.—El Secretario, Gonzalo López.

JO—11334.

VELEZ MALAGA

Don Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de lo acordado en causa número 30 del año actual sobre estafa, se cita a doña Emilia Frías Moreno y sus tres hijos doña María, doña Julia y D. Manuel, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a ofreciéndoles el procedimiento en dicho sumario conforme al artículo 107 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Vélez Málaga a 30 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Antonio Ruiz López.—El Secretario interino, Gabriel Ramos.

JO—10971

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en carta orden dimanante del sumario número 86 de 1923, sobre corrupción de menores contra Magdalena Sánchez Alburac (a) "La Culita", ha mandado se cite a la testigo Luisa Carreño Gutiérrez, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 8

de Julio próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante la sección primera de la Audiencia provincial de Jaén, para asistir a las sesiones del juicio oral de expresada causa. Dicha testigo ha sido vecina de Beas de Segura y ha residido últimamente en Petrán (Marruecos), calle Alcazaba, apercibiéndole que, de no comparecer, incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, cumpliendo lo mandado, expido la presente en Villacarrillo a 26 de Junio de 1924.—El Secretario judicial.

JO—10871

VILLADIEGO

En los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado de primera instancia, promovidos por el Procurador habilitado don Martín Rojas Fernández, en nombre de D. Sixto Martín Monedero, vecino de Villanueva de Odra, contra don Aquilco Muñoz Pérez, cuyo último domicilio lo tuvo en Sandoval de la Reina, de este partido, actualmente en ignorado paradero, sobre pago de pesetas 18.430, por providencia dictada por el Sr. Juez, en el día de hoy, se le emplaza para que en el improrrogable término de nueve días, a contar desde el siguiente de su publicación, comparezca ante este Juzgado, personándose en forma, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID expido la presente en Villadiego a 12 de Julio de 1924.—El Secretario, Juan Beltrán.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Cástor García.

X—2269

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Fernando Cotta Alsina, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán, y que fueron hurtados en la dehesa denominada Cueso, término de Campanario, la noche del 19 al 20 de los corrientes, ignorándose por quién, y caso de ser habidos pónganse a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 26 del corriente año.

Villanueva de la Serena a 28 de Junio de 1924.—El Juez, Fernando Cotta.—El Secretario, Bernardino Hidalgo.

JO—10874

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 24 del corriente año instruido por este Juzgado con motivo de daño en finca plantada de tomateras, propia de Jerónimo Juez Sánchez, vecino de Magacela, en el término de dicha villa, la noche del 16 al 17 de los co-

rrientes, ignorándose los autores, por cuya razón se ha acordado interesar a todas las Autoridades y ordenar a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones en averiguación de aquéllos, dando cuenta, caso favorable, a este Juzgado.

Dado en Villanueva de la Serena a 26 de Junio de 1924.—El Juez, Fernando Cotta.—P. H., Manuel Casado.

JO—10972

ZARAGOZA—SAN PABLO

Don Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Por el presente se hace saber: Que el día 21 del actual fué arrollado por un tren, causándole la muerte, un hombre que representaba tener unos setenta y cinco años, estatura alta, regular de carnes, que vestía chaqueta y pantalón de pana negra, en buen uso, camisa blanca, calcetines, calcetines de lana blancos, calzaba albarcas y tenía un pañuelo de algodón con listas azules y encarnadas, el cual no ha sido identificado, por lo que se cita y llama a las personas que pudieran conocer al mismo, así como a sus parientes más próximos, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del Sr. Serrano, con objeto de prestar declaración en sumario número 219-924 y ofrecerles en su caso el procedimiento.

Zaragoza, 22 de Junio de 1924.—El Juez, Juan de Hinojosa.

JO—10778

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMANSA

En la ciudad de Almansa a 2 de Julio de 1924; el Sr. D. Luis Cuenca Bernal, Juez municipal Letrado de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados en este Juzgado municipal, sobre hurto, a virtud de denuncia del Guarda municipal jurado Antonio Villacensa Novalón, contra el que dijo ser vecino de Montealegre José Pérez Martínez, en rebeldía del mismo, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado en estos autos José Pérez Martínez, como autor de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor e indemnización civil de cuatro pesetas al perjudicado D. Antonio Díaz Real; y como autor de otra falta de ocultación de su verdadero domicilio, a la pena de 50 pesetas de multa, debiendo sufrir el apremio personal correspondiente, en caso de insolvencia, en sustitución de la multa e indemnización civil, y asimismo le condeno en el pago de las costas judiciales.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al denunciado rebelde por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Albacete, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Cuenca y Bernal.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, leyéndola en alta voz el Sr. Juez municipal que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Pascual Sempere.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID libro la presente en Almansa a 3 de Julio de 1924.—Pascual Sempere.—V.º B.º, Luis Cuenca Arnal.

JO—11127

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

El Sr. Juez municipal de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio de faltas señalado con el número 90 de orden del año actual por sustracción de una llave sistema "Bouré", que fué hurtada en la estación del ferrocarril de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en la noche del día 22 del mes actual, ha acordado se cite por medio de la presente al autor o autores de dicha sustracción para que el día 30 de Julio próximo y hora de las diez de su mañana comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta alta de las Casas Consistoriales, a la celebración del correspondiente juicio, con apercibimiento de que si dejan de hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Asimismo ha acordado ofrecer las acciones del artículo 109 de la ley Procesal a la Compañía perjudicada por medio del presente edicto que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Argasilla de Calatrava a 25 de Junio de 1924.—El Secretario, P. H., J. Muñoz Fernández.

JO—11222

BUBION

Don José Robles Jiménez, Juez municipal de Bubián.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian a concurso con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 por el término de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Las solicitudes se harán al señor Juez de Instrucción del partido de Orgiva, al cual pertenece esta población, acompañadas de los correspondientes documentos y certificaciones de aptitud, haciendo constar que este pueblo, con arreglo al último censo, consta de 683 habitantes.

Bubián, 18 de Junio de 1924.—El Juez municipal, José Robles.

JO—11769

CARATAUNAS

Don Francisco Correa Gutiérrez Juez municipal propietario de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, han de proveerse conforme lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por lo cual se anuncia su traslación en la GACETA DE MADRID y

Boletín Oficial de la provincia por término de treinta días a contar de la publicación en la GACETA, debiendo presentar sus solicitudes los aspirantes ante el Juzgado de primera instancia del partido.

Dado en Carataunas a 9 de Junio de 1924.—El Juez, Francisco Correa. P. S. M., el Secretario habilitado, Antonio Pino. JO—11769 bis

COZVÍJAR

Don José Leiva Ruiz, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, y debiendo cubrirse dichos cargos con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso por término de treinta días para que durante ese tiempo puedan presentarse las solicitudes debidamente documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido de Orgiva, al que pertenece esta villa.

Dado en Cozvíjar a 5 de Julio de 1924.—El Juez municipal, José Leiva. JO—11770

DENIA

D. Miguel Durá Bordehore, Juez municipal de Denia.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal y habiendo de proveerse conforme a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en su artículo 4.º y demás disposiciones vigentes, se anuncia el presente concurso, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, puedan solicitarlo en la forma prevista, para estos casos.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Denia, 1 de Julio de 1924.—El Juez Miguel Durá.—P. S. M., el Secretario suplente, J. M. Sobrecases. JO—11441

FUENTES DE AYODAR

D. Francisco Adelantado Serrano, Juez municipal de Fuentes de Ayódar (Castellón).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, el cual se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente.

Los aspirantes a dicho cargo deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos prevenidos, ante el Sr. Juez de primera ins-

tancia e Instrucción del partido de Lucena del Cid, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

El número de habitantes de este Municipio es de 387 y la dotación, los derechos señalados en el vigente Arancel.

Fuentes de Ayódar (Castellón) 6 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Francisco Adelantado. JO—11442

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de hoy por el Sr. Juez municipal suplente de esta villa, en expediente de juicio verbal de faltas seguido contra Rufino Ojeda Olla, natural de Carranque, Labrador, que dijo tener su domicilio en Madrid, calle del Amparo, número 39, por hurto de coliflores, se cita por la presente a dicho Rufino para que en el término de ocho días, contados desde la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado a fin de que ingrese en la cárcel a cumplir la pena de arresto que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Getafe, 3 de Julio de 1924.—El Secretario, Faustino Martín. JO—11252

HERRERA DE ALCANTARA

D. Antonio López Seivame, Juez municipal de Herrera de Alcántara, partido judicial de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad, y la de interino, de este Juzgado municipal, por haberse declarado desierto el concurso que se abrió por treinta días, por auto de fecha 3 de Julio corriente, del Sr. Juez de primera instancia del partido, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y disposiciones concordantes, se publican de nuevo estas vacantes, por término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán las solicitudes documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido, haciéndose constar a los efectos procedentes, que este pueblo consta de 1.270 habitantes de derecho.

Herrera de Alcántara, 7 de Julio de 1924.—El Juez municipal, Antonio López.—El Secretario interino, Pedro Carretero. JO—14443

IZBOR Y TABLATE

Don Antonio Lara Murillo, Juez municipal de Izbor y Tablate.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso por término de treinta días a fin de que por quien se crea con derecho a ello presente en este Juzgado municipal instancia solicitando el nombramiento, y demás docu-

mentos justificativos, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre del año 1920

Izbor y Tablate, 13 de Junio de 1924. El Juez municipal, Antonio Lara. JO—11770 bis

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.224 del año 1924, por lesiones contra Manuel Barba Colino, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Junio de 1924, don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Barba Colino.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Barba Colino a seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Barba Colino, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 1.º de Julio de 1924.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: Fructuoso Cid. JO—11131

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.562 del año 1924, por maltrato, contra Gerardo García Serradell, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Junio de 1924; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gerardo García Serradell, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Gerardo García Serradell a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio. Cid.”

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Gerardo García Serradell, cuyo actual domicilio y paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 25 de Junio de 1924.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Sr. Juez, F. Cid. JO—11132